



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000595, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Bravo Gozalo, relativa a resultados del programa "Cultura Diversa", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 471, de 11 de octubre de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/001664, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el yacimiento de Ambrona (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 6 de octubre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/002074, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a que la participación en el comité de selección de obras y la participación de artistas contemporáneos en las Edades del Hombre respondan al principio de paridad de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 1 de junio de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	25904
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	25904
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25904



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25904
Primer punto del orden del día. POC/000595.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	25904
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25904
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales.	25905
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	25908
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales.	25908
Segundo punto del orden del día. PNL/001664.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	25909
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25910
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25912
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	25913
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	25913
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25915
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	25917
Tercer punto del orden del día. PNL/002074.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	25917
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25919
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	25921



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	25922
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25923
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	25924
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	25924
Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.	25924



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario PSOE?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todas y a todos. Ana María Muñoz de la Peña sustituye a José Ignacio Martín Benito. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Marta Maroto del Olmo en sustitución de José Manuel Otero Merayo y María Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de Pedro Antonio Heras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. Pues... Antes de iniciar el punto número uno damos la bienvenida a la directora general de Políticas Culturales, la señora Mar Sancho Sáez, y le agradecemos su presencia aquí. Y pasamos al primer punto del orden del día, que por el señor secretario se dará lectura.

POC/000595

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Hola, buenos días. Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, POC 595, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Bravo Gozalo, relativa a resultados del programa "Cultura Diversa", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 471, de once de octubre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Muchas gracias. Muy buenos días, señorías. Muchísimas gracias a la directora general por asistir a esta Comisión, siempre que se la requiere está aquí; hacía tiempo que no... que no necesitábamos su presencia. Y este grupo parlamentario, este portavoz, hace una pregunta muy sencilla, porque uno de los principales compromisos que se marcó la Consejería de Cultura y Turismo para esta legislatura fue



priorizar lo que era la cohesión social, lo que es la cohesión social, en materia de cultura, mediante la puesta en marcha de un programa que desde la propia Consejería se denominó Cultura Diversa, dirigido a garantizar el acceso a la cultura a diferentes colectivos, a colectivos especiales, y que lo que intentaba era, bueno, pues llegar, o que llegara esa cultura, al mayor número de gente posible de todo tipo. Por eso yo creo que la denominación es la que se buscó, Cultura Diversa.

Dada esa importancia de la responsabilidad de las... de los poderes públicos para garantizar este acceso y para garantizar esta participación de todos los ciudadanos en la vida cultural de la Comunidad, este grupo parlamentario tiene una pregunta muy concreta que hacerla, que es que si nos puede informar de los resultados obtenidos hasta la fecha con ese programa, si ha cumplido los objetivos del mismo y, si esos objetivos se han cumplido, si va a ser prolongado en el tiempo, se van a realizar nuevos programas de estas características.

Este grupo parlamentario insiste en que, claro, efectivamente, pese a que muchos otros grupos parlamentarios dicen que la Junta de Castilla y León no, bueno, hace actuaciones, bueno, pues que sean relevantes en el mundo de la cultura, o, bueno, diferentes críticas que son perfectamente muy loables. Pero, claro, este programa, concretamente, de Cultura Diversa, programado desde la Junta de Castilla y León y puesto en marcha desde la Dirección General de Cultura de la Junta de Castilla y León, yo creo que es una prueba evidente de que eso no es así. Y por eso sí que quiero que nos explique lo que le he comentado, esos resultados obtenidos, si tenemos más o menos la inversión que se ha podido llevar a cabo y si se va a prolongar en el tiempo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra la directora general de Políticas Culturales.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA SANCHO SANZ):

Muchas gracias. Y buenos días. En su discurso de investidura, el presidente Herrera recordó que los servicios públicos son garantes de esa cohesión social, a la que usted hacía referencia, y que los mismos eran una de las tres grandes prioridades de las políticas del Gobierno de la Junta de Castilla y León en esta legislatura. Y para ello, precisamente, en el ámbito de las políticas culturales, para cumplir con ese necesario compromiso de integración, de cohesión social, desde la Consejería de Cultura y Turismo se decidió poner en marcha el Programa Cultura Diversa como uno de los principales proyectos de la presente legislatura.

Valorar la dimensión social de la cultura tiene que ver con destacar las experiencias que aportan un valor social desde una perspectiva inequívocamente cultural. Y, por supuesto, el Programa Cultura Diversa no se puso en el año dos mil dieciséis en funcionamiento con la pretensión de ser una estación de llegada, sino que más bien lo hizo con la vocación de constituir el punto de partida en una labor que entendemos que es una labor participativa, en la que la Consejería de Cultura y Turismo no deseaba protagonizar en exclusiva, sino para la que ha pretendido asumir



responsabilidades de impulso, responsabilidades de acrecentamiento, porque el protagonismo entendemos que debe corresponder a los diferentes agentes sociales y culturales, además de también, evidentemente, a los propios ciudadanos.

Y nuestro trabajo en este programa ha estado encaminado a reforzar y a mejorar los servicios culturales tanto de nuestros centros culturales, de los 44 centros culturales que gestiona la Consejería de Cultura y Turismo, como de todas aquellas otras actuaciones culturales que impulsamos o con las que colaboramos, de manera que en todas ellas los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de participación y de disfrute de esa vida cultural en la Comunidad sin que quepa ningún tipo de exclusión -es el objetivo principal del programa- por sus condiciones económicas, sociales, físicas, intelectuales, o por su lengua o por su origen geográfico o cultural.

En el ámbito de la diversidad funcional, pasando a detallar algunos ejemplos, es preciso recordar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas, estableció precisamente el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones en la vida cultural. Y en este sentido, como es bien sabido, ha sido mucho el esfuerzo realizado en Castilla y León en los últimos años. Se han mejorado todas nuestras infraestructuras culturales para hacerlas más accesibles, dotándolas además, en algunos casos, de tecnologías que faciliten el disfrute de la cultura a diversos colectivos: de audioguías; de signoguías; de aplicaciones en nuestros museos para la visita en lengua de signos, diseñadas para personas sordas; y con audiodescripción para las personas con visión reducida. Se han adoptado también medidas para facilitar, asimismo, la accesibilidad física, sensitiva y cognitiva al patrimonio cultural, mediante la Carta de Monumentos para Todos. Y también desde la Consejería se está realizando igualmente un gran esfuerzo en este campo en materia turística.

Pero el Programa Cultura Diversa no pretende fijar su atención únicamente en el acceso a la cultura de personas con condicionamientos físicos e intelectuales diversos, sino que ha perseguido ir más allá y desarrollar una política cultural plenamente inclusiva que favorezca y que ponga en valor, en un mismo espacio compartido, también el potencial artístico y creativo de estas personas, así como el de otros ciudadanos y colectivos que se ven afectados por sus condiciones económicas o sociales o por su lengua o por su origen geográfico.

Y de esta manera, el Programa Cultura Diversa ha buscado crear, en nuestras instituciones y, como decía anteriormente, en todas y cada una de aquellas iniciativas que lidera o en las que colabora la Consejería de Cultura y Turismo, un espacio común de diálogo, porque entendemos que ese diálogo es fundamental en este programa, entre las organizaciones del ámbito social y del ámbito cultural. Y así, a lo largo de estos tres años, han sido 456 las actividades realizadas, con una inversión de 160.000 euros, a falta de contar también los datos de asistencia a las 157 actividades que restan en dos mil dieciocho. Durante los primeros años de ejecución del programa han sido casi 65.000 los ciudadanos que han participado en las actividades integradas dentro de Cultura Diversa.

En estos tres años ha habido lugar para exposiciones, talleres, conciertos, ciclos de teatro, proyectos audiovisuales, clubes de cine, clubes de lectura, actividades profesionales de formación y de debate, entre otras tantas actividades. Entre



las organizaciones y colectivos participantes en estas iniciativas está, por ejemplo, la ONCE, una organización con la que, como sabe, señoría, hemos suscrito un acuerdo incardinado a mejorar el acceso a la cultura de los invidentes. Y en el marco, precisamente, del Programa Cultura Diversa, nuestra colaboración con esta organización ha estado encaminada a poner en valor la creatividad de las personas ciegas, y en concreto de los grupos de teatro de la ONCE, algunos de ellos con una larga ya trayectoria y merecedores de distintos reconocimientos. Y también hemos trabajado conjuntamente para difundir la creación artística de los miembros de la ONCE en otros campos, como es el caso de la pintura.

Otro ejemplo de entidad colaboradora es la Asociación de Lectura Fácil de Castilla y León, que ha impartido diferentes jornadas formativas para profesionales de la cultura. Y desde esta entidad sin ánimo de lucro se trabaja con denuedo para difundir la lectura fácil como el mejor instrumento de conocimiento entre las personas con dificultades de comprensión lectora en Castilla y León. Esa lectura fácil está pensada principalmente para personas mayores, para personas con dificultades cognitivas, con discapacidad intelectual o con niveles educativos bajos, así también como personas que, por proceder de otras regiones del planeta, no conocen bien nuestra lengua.

La lectura fácil es un instrumento fundamental para esa atención a la diversidad y para construir, principalmente desde nuestras bibliotecas, una cultura inclusiva. Y por eso, desde el año dos mil dieciséis y dentro del marco de Cultura Diversa, se han llevado a cabo distintos talleres en distintos centros, principalmente, como decía, en las bibliotecas públicas de Castilla y León, orientados, aparte de prestar servicio a los ciudadanos, también a formar y a instruir a los gestores culturales en las posibilidades que ofrece esta herramienta.

Además, la Consejería de Cultura y Turismo ha trasladado también su preocupación por la atención a la diversidad a otros programas culturales, como el caso de la campaña didáctica Artisteia, que ha prestado en estos ejercicios atención específica a colectivos con necesidades especiales y también a población radicada en el medio rural. Y, por ejemplo, en el año dos mil dieciséis, las jornadas Talento, Innovación, Creatividad, las TIC Cultura, que la Consejería organiza cada año como un foro de encuentro y de debate dirigidos a los profesionales del sector, estuvieron dedicadas precisamente a esa atención a la diversidad y a la inclusión social en las programaciones culturales.

Son estos algunos ejemplos de las iniciativas puestas en marcha a través del Programa Cultura Diversa, señoría; y, motivados por sus buenos resultados, desde la Consejería de Cultura y Turismo, con la inestimable contribución del magnífico equipo de profesionales que prestan servicio en todos los centros culturales de la Comunidad, vamos a continuar trabajando –es un programa, efectivamente, con continuidad y con vocación a largo plazo– para construir una Comunidad que sea referente en las políticas de inclusión social y de atención a la diversidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Bravo Gozalo, por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Muchísimas gracias a la directora general por una contestación que, bueno, yo creo que a mi juicio ha sido bastante clara, concisa y concreta –la regla de las tres “ces”–, en la que se demuestra que la Junta de Castilla y León en este caso, bueno, pues está haciendo sus deberes para esa cultura inclusiva; y no solamente en el ámbito de... de la lectura, como ha explicado, sino en otras muchas disciplinas, que yo creo que es necesario para esa inclusión de todo el mundo en el mundo de la cultura y de acceso a la cultura.

Pero no nos ha explicado si este programa ha cumplido sus objetivos, que yo creo que por las cifras que ha manejado sí, pero quiero que sea la propia directora general la que lo pueda... la que lo pueda decir, y si al cumplir esos objetivos puede ser un programa que se quede en el tiempo dentro de lo que es las programaciones culturales que hace la Junta de Castilla y León.

Porque, claro, como la he dicho en mi primera intervención, hay algún grupo parlamentario que siempre critica la acción de la Junta o la inacción de la Junta en materias culturales. Yo creo que esto... en este caso no pueden decir lo mismo, espero que hayan escuchado bien y hayan oído bien la... la contestación a la pregunta, puesto que, bueno, ha dado un sinfín de actuaciones a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma y no solamente, como usted ha matizado, en pueblos grandes, sino también en el medio rural para que esa cultura llegara a todo el mundo.

Entonces, esas dos pequeñas matizaciones: si ha cumplido sus objetivos y si se va a prolongar en el tiempo o es intención de la Dirección General hacer nuevas ediciones de esta Cultura Diversa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, la directora general de Políticas Culturales.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA SANCHEZ SANZ):

Muchas gracias. El programa, efectivamente, ha sido satisfactorio hasta el momento en esos resultados, dado que el número de acciones realizadas y también esa interacción con las distintas asociaciones vinculadas a diferentes sectores han sido superiores en número a las que nos habíamos marcado como objetivo en un primer lugar. Pero aun con todo ello seguimos con esa vocación de continuidad no solo en el programa, sino también en el incremento del mismo, de manera que consiga llegar a más personas, que consiga llegar a más ámbitos y que, por tanto, haya más actuaciones culturales que estén imbuidas de este ámbito de Cultura Diversa, no solo en lo que resta de este ejercicio, sino también a futuro.

Permítame ponerle algunos ejemplos más de ese buen resultado del programa. Además de los ya mencionados para personas con dificultades de visión o con dificultades de comprensión lectora, durante estos 3 años se han atendido a muchos colectivos especiales y se les va a seguir atendiendo. Uno de ellos ha sido también el de personas con dificultades auditivas, y se han llevado a cabo muchas actividades: talleres de sensibilización; cursos de formación en nuevas tecnologías dirigidas a



este colectivo en el ámbito cultural; cuentacuentos en lenguas de signos para población infantil con dificultades auditivas; sesiones de cine con subtítulos especiales; clubes de lectura; talleres de poesía y de cómic; se ha ampliado además el fondo también de películas adaptadas a personas con dificultades auditivas y festivales de la Junta de Castilla y León, como ha sido el caso del Festival Circo, que se ha celebrado en Ávila a finales de agosto, comienzos de septiembre, ha tenido también actuaciones, precisamente, con lenguaje de signos.

Otro ejemplo: para colectivos afectados por el síndrome de Down se han llevado a cabo clubes de lectura en Palencia (quiero destacar en este sentido que nuestras bibliotecas son aquellas que tienen más actuaciones precisamente con colectivos con diversidad de todas las bibliotecas de España); con ese colectivo también ha habido sesiones de teatro en Salamanca, actuaciones musicales dirigidas específicamente al colectivo. También Cultura Diversa ha incluido actividades culturales dirigidas a tanto niños como adultos que sufren TEA (trastorno del espectro autista), así también como colectivos con otras dificultades de acceso a la cultura, como es el caso de personas con movilidad reducida o el caso de personas enfermas. Y ha habido también actuaciones dirigidas a la población que sufre enfermedades mentales, precisamente con actividades que han valorizado su capacidad para la creación artística y para la creación cultural.

Con todo ello se ha... se ha procurado mejorar el acceso a la cultura de otros colectivos también en riesgo de exclusión, como la población inmigrante, desempleados.

Y en cuanto a la evolución del programa, pues, efectivamente, continuará y entendemos que ha sido positiva no solo por lo que se había diseñado inicialmente, sino porque todo el entorno de centros de la Consejería y también todo el entorno de festivales y otras actuaciones se han sumado de una manera muy propicia al propio programa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Despedimos a la directora general de Políticas Culturales, le agradecemos su presencia y le agradecemos, sobre todo, sus explicaciones. Muchas gracias.

Pues damos paso al segundo punto del orden del día, que por el señor secretario se dará lectura.

PNL/001664

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/1664, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el yacimiento de Ambrona (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de seis de octubre de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Y buenos días a todas y a todos de nuevo. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí una... una proposición no de ley para la puesta en valor de uno de los principales yacimientos arqueológicos que cuenta nuestra... nuestra Comunidad. Para las personas, ¿no?, que no lo conozcan, Ambrona se sitúa al oeste, ¿no?, de la provincia de Soria, muy cerca, ¿no?, muy próximo a Medinaceli. Y es conocida en la bibliografía científica como una de las localidades que cuenta con los yacimientos paleontológicos y arqueológicos del Paleolítico Inferior más importantes de toda... de toda Europa, sobre todo por la espectacular concentración de restos óseos fosilizados, que algunos de ellos se muestran actualmente al visitante.

Muy cerca de Ambrona se encuentra también el yacimiento de Torralba, otro sitio arqueológico algo posterior en el tiempo, pero comparable en muchos aspectos con el de Ambrona y con una historia... con una historia bastante paralela, ¿no?

Estos yacimientos fueron conocidos a finales del siglo XIX, fueron excavados primeramente por el marqués de Cerralbo, y más tarde, a inicios de los años 60 y principios de los 80, por el estadounidense Clark Howell con la colaboración del paleontólogo Emiliano Aguirre. Y, posteriormente, en los años noventa, se realizaron nuevas campañas a cargo de Manuel Santonja y Alfredo Pérez.

Es verdad que... que en los últimos años, ¿no?, el... el grandísimo trabajo que han desarrollado tanto... tanto Manuel Santonja como... como Alfredo Pérez en las excavaciones que se han realizado, y la implicación, incluso personal, que han tenido estos dos arquitectos, creo que hay que... hay que reconocérsela. Tuvimos la oportunidad, el portavoz de... de esta Comisión, José Ignacio Martín Benito, y con un servidor, de visitar este... este yacimiento; nos hicieron de... de guías, y la verdad es que fue... fue espectacular. Los yacimientos, ¿no?, tanto de Ambrona como de Torralba, fueron declarados Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y han sido... han sido declarados también lugar de interés geológico español de relevancia internacional, por el Instituto Geológico y Minero... y Minero Español.

Esta proposición no de ley se... se fechó, se registró, el veinte de septiembre del... del dos mil diecisiete, justo después de la visita que... que realizamos tanto el señor Martín Benito como yo a estas... a estas instalaciones. En esa visita, pudimos... pudimos comprobar, ¿no?, el que el museo, la zona museográfica del... del yacimiento, pues... pues la verdad es que dejaba mucho que desear, ¿no? Había objetos en vitrinas que estaban descontextualizadas, no se... había muchas... muchas cosas enclavadas que no tenían, digamos, una explicación para que el visitante pudiera conocer a qué pertenecían esos... esos restos.

Incluso la situación en la que se encontraba la... la edificación pues la verdad es que era bastante lamentable, ¿no?, con... con goteras, grietas; el propio... el propio trabajador, ¿no?, que está allí, en el... en el yacimiento, está en un... en una oficina muy pequeñita, sin... sin calefacción, con una única estufa de leña. No



existen sanitarios, ni para los visitantes ni para el trabajador de... de la propia... de la propia instalación.

Y la verdad es que es un yacimiento muy importante en Europa, reconocido en numerosas publicaciones, y que, la verdad, no se está... no se está cuidando, ¿no?, como se debería de... de cuidar. Es más, la última fase de las excavaciones, de mil novecientos noventa y tres... a partir de mil novecientos noventa y tres, la última fase que hicieron tanto Manuel Santonja como Alfredo Pérez se optó, ¿no?, con el acuerdo de la propia Junta de Castilla y León, de que los restos óseos que se encontraban en el... en el terreno se quedaban en el terreno, protegidos con... geotextiles y sustratos, para, en un futuro, hacer un proyecto importante de musealización de... de este... de este centro.

Es más, el... en el año dos mil... dos mil siete, los propios arqueólogos, Manuel Santonja y Alfredo... y Alfredo Pérez, hicieron un documento en una revista, ¿no?, científica, *Arqueología y Museos*, donde hablaban de ese proyecto y de la... de la presentación a la Junta de Castilla y León del proyecto de un museo y que se pudiera conocer toda la zona... toda la zona excavada hasta el momento. Actualmente, únicamente se conoce una pequeña zona de las que está excavada.

Esta proposición no de ley tiene 3 puntos, tiene 3 puntos; es verdad, uno de ellos lo ha cumplido a medias la Junta de Castilla y León, porque este pasado verano -yo creo que a... gracias a la iniciativa que se presentó en septiembre-, este pasado verano, la Junta de Castilla y León ha tomado alguna medida para... para poner... para poner un poco de orden en... en esos edificios; y destinó la paupérrima cantidad de 11.439,68 euros para minimizar -no para arreglar, para minimizar- el aspecto de los desperfectos, las grietas de... las grietas que había en las propias fachadas, se aplicó pintura plástica, se arreglaron los paramentos verticales de las fachadas y, además, se pegaron baldosas sueltas del pavimento sintético del interior. También se impermeabilizó y se selló la unión de la chimenea con el faldón de la cubierta y el pavimento exterior de las aceras con baldosas antideslizantes.

Y esto de que se... se minimizó el aspecto de los desperfectos no lo digo yo, lo dice la propia Junta de Castilla y León en su portal de comunicación. Es decir, no se han terminado de arreglar todos los desperfectos, pero es verdad que sigue, ¿no?, sin haber, según el punto 1 de nuestra propuesta de resolución, sigue sin dotarse a esta instalación de sanitarios -para el uso de personal, así como de los visitantes del centro- fijos. Es verdad que, a veces, me consta que se instalan váteres químicos en esa... en esa zona.

Y, además, en el punto 2, lo que... lo que le planteamos es que no sean únicamente... vamos a denominarlo "ñapas", ¿no?, arreglos para tapar parches, sino que realmente se retome la elaboración del proyecto museístico del yacimiento paleontológico de Ambrona y que se dote, ¿no?, presupuestariamente con las partidas presupuestarias necesarias para acometer este proyecto a la máxima brevedad posible y con una proyección a lo largo del... del tiempo.

Esperando, ¿no?, contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para poner en valor este desconocido yacimiento, porque tampoco está con la promoción que debía de tener este yacimiento por parte de la... de la Junta de Castilla y León, hasta el momento, nada más. Muchas gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Somos conocedores de la importancia del yacimiento de... del valle de Ambrona y Torralba; y, desde luego, como casi todas las veces, debido sobre todo a nuestro gran y extenso patrimonio, la Junta de Castilla y León a veces llega... llega tarde -en este caso está llegando-, pero, desde luego, tenemos que hacer todo lo posible para que... poner en valor este yacimiento espectacular.

Efectivamente, ha hecho una relación, el ponente, un poco de toda la historia. Estos restos empiezan a aparecer, digamos, al público en mil ochocientos ochenta y ocho, y a partir... en fin, del marqués de Cerralbo y Howell, etcétera, etcétera, Manuel Santonja, Alfredo Pérez González, se sigue haciendo excavaciones, sobre todo Emiliano Aguirre, que por cierto hay que recordar que también es uno de los grandes del yacimiento de Atapuerca, en Burgos, lo que da relevancia de este yacimiento también del valle de Ambrona.

También hay que... me gustaría recordar a los que ahora mismo siguen trabajando, como es el profesor Manuel Rojo, de la UVA, de la Universidad de Valladolid, que, entre otras cosas, por ejemplo, si ustedes acuden a la hemeroteca, se van a dar cuenta de como se ha denunciado, ya desde el año dos mil ocho-dos mil doce, por ejemplo, los expolios -lamentable, no solamente en este yacimiento, sino en otros muchos-, que el profesor Manuel Rojo también ponía en evidencia.

Las tres medidas, desde luego, son apropiadas. Primero hay que decir que Ambrona es uno de los centros relacionados con las temáticas y colecciones del Museo Numantino de Soria; permite visitar *in situ* elementos patrimoniales de gran interés. Algunas exposiciones históricas celebradas en el Museo Numantino, como la exposición "Vacceos" de dos mil cinco, contaron con un programa de extensión y puesta en valor que permitía a los visitantes conocer los centros museísticos de Soria, como Ambrona, Tiermes, San Baudelio de Berlanga, etcétera. Se trata también de un centro localizado en un área rural despoblada y con enormes carencias, con lo que el apoyo de la Junta de Castilla y León y de todas las instituciones es imprescindible.

Y quiero recalcar este tipo de cuestiones, que, ya que el municipalismo en Castilla y León, los pequeños municipios, no tenemos a veces grandes cuestiones de cómo atraer a los visitantes, ya que en este caso existe este espectacular yacimiento, lo lógico es que pongamos, por parte de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Soria y todas las instituciones, todo lo posible para que, lógicamente, sea un... un foco de cultura, pero también un foco de turismo y un foco dinamizador de esa zona.

Y, por último, hay que recordar que Soria, junto con Palencia, es una de las provincias que no cuentan con un centro o festival de la Fundación Siglo para las Artes. Que quiere decirse, en lenguaje paladín y en castellano del que se entiende, que por lo menos la Junta de Castilla y León tenía que tener más sensibilidad para aportar este tipo de ayudas a una de las provincias que, no es que sea la



cenicienta, pero, vamos, deja mucho que desear la inversión cultural por parte de la Junta de Castilla y León.

Creo que es una cuestión tan clara, tan meridiana y tan obvia, que vamos a apoyar, esperando, eso sí, que no solamente quede en un apoyo de parlamentarios, sino que realmente el año que viene, o dentro de muy poco, podamos ver realidad esta petición que estamos haciendo todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues nada, muy breve. Lógicamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Porque díganme ustedes si es para otra cosa, sino simplemente para apoyarla. Pero no quiero pasar la ocasión sin decir que esto también merece una reflexión, porque, desde luego, que haya que hacer una proposición no de ley para que se pongan servicios en un museo... Y no olvidemos que es en unos yacimientos arqueológicos y paleontológicos, los más importantes de Europa en lo que se refiere al Paleolítico Inferior. Que tengamos que hacer, o que se tengan que hacer, proposiciones en este sentido, porque falta pintura, porque falta mantenimiento, porque hay grietas, porque no hay servicios. Yo me pregunto dónde iría... dónde van a hacer sus necesidades el personal y los visitantes que van por allí. Y es que... es que, de verdad, de verdad, permítanme, y lo digo hasta con cariño, pero esto mueve a la risa o, como digo siempre, si no, es que nos ponemos a llorar. Porque si esta es la manera que ustedes conservan un Bien de Interés Cultural y un yacimiento único en Europa, pues yo no sé ya qué decir a este... a este respecto.

Claro, luego se nos llena la boca porque venga aquí una señora, como ha venido esta mañana, a decir que, bueno, que tenemos una política cultural. Miren ustedes, ni hay política cultural ni hay política de patrimonio seria, porque esta... Y esto, esto es lo que demuestra con estas proposiciones no de ley; es que así de sencillo, es que... pero si es que da risa hasta leerlo, de verdad. Yo es que me lo he pasado bien ya dentro de este ya, bueno, pues de este escepticismo que tiene que acompañar pues a la asistencia de estas Comisiones de Cultura. Así que, bueno, claro que lo vamos a apoyar, hombre, pero si es que esto no puede ser de ninguna otra manera. Así que muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Gracias, señora. Yo creo que la que ha venido ha sido la directora general. Efectivamente, es una señora. Si yo a alguien llamara así, de esa forma tan despectiva, señora, mañana estaba en los periódicos y me llamaban



machista. Pero, bueno, aquí cada uno explica las cosas con la alegría que estiman oportuna, y a lo mejor hubiera sido preferible que hubieran escuchado a esa señora, porque, claro... [murmillos] ... a lo mejor hubiera sido preferible que hubieran escuchado a esa señora.

Pero, efectivamente, vamos al dato. Y el dato es que esta señora, yo no sé... o portavoz del Partido Podemos, yo no sé si conoce o no conoce el yacimiento. La invito a que vaya a verlo, porque se dará cuenta de que ha hablado... [murmillos] ... bueno, pues de que ha hablado... -pues a lo mejor no lo ha visitado recientemente- de que ha hablado un poco por oídas.

Efectivamente, el Partido Socialista trae aquí una proposición no de ley que, según él, la Junta ya ha hecho algo, porque ha presentado una proposición de ley. Miren, la Junta no hace -aunque la presente el Partido Popular- la proposición no de ley, porque la Junta hace lo que verdaderamente, con sus inversiones, con su presupuesto, tiene que hacer, bajo el punto de vista de este grupo parlamentario. Y le voy a decir más: la Junta, en este yacimiento, ya ha invertido mucho dinero, y ahora le voy a explicar solamente lo último que ha invertido en los últimos 10 años.

Y también tenemos que dejar otra cosa clara: los edificios de este yacimiento no son de la Junta de Castilla y León. Aquí se ha dado por hecho que la Junta de Castilla y León, propietaria absoluta de esto, es quien tiene la potestad absoluta de hacer los arreglos, rehabilitaciones y demás; y no es así. Porque a estas señorías que hay aquí, que no conocen a lo mejor el tema, yo les voy a explicar que los tres edificios que hay en este singular sitio, en este importante yacimiento, efectivamente, con 300.000 años de historia, y uno de los más importantes de Europa -es más, uno de los yacimientos que incluso, con las últimas investigaciones que se han hecho, puede hacer y demuestran, o pueden demostrar, una de las teorías, que es que el hombre ya en esa época ya tenían interrelaciones, que ya había diferentes especies de humanos que se relacionaban entre ellos; gracias, efectivamente, a las investigaciones que se han hecho en este yacimiento-, claro, lo que no saben es que esto no es de la Junta de Castilla y León, es del Estado. Creo que es lo que hay que dejar... lo primero que hay que dejar claro, porque aquí no ha hablado nadie de eso, pero esa es la realidad.

Y la realidad es que la Junta de Castilla y León, en los últimos diez años, ha invertido más de 250.000 euros en la rehabilitación de edificios. Porque hay un edificio, que es el edificio *in situ*, que es el primero que se hizo, que luego ya se tuvo que ampliar con un segundo edificio en el... después del setenta y tres, o sea... y luego se hizo un tercer edificio. El edificio al que usted se refiere tiene un problema estructural, porque, claro, ese edificio se hizo sobre una losa, no se hizo con cimentación, y se hizo sobre una losa en un terreno arcilloso. ¿Y qué ocurre? Que, claro, las losas en terrenos arcillosos normalmente lo que suelen hacer es cimbraer el terreno, y eso es lo que produce que se hagan goteras, que se hagan rajadas en la estructura, y yo creo que es un problema estructural que va más allá.

Pero, aun así, efectivamente, la Junta de Castilla y León ha invertido 8.000 euros para este año, este mismo año, y no por su propuesta, siete mil ochocientos y pico euros, según tengo yo en mis... 7.568 euros, para que el diablo no se ría... no se ría de la mentira. Yo tengo... esa es la inversión total que se ha realizado, aparte de otros 142.000 euros que se han realizado en la rehabilitación y conservación de todo lo que es los restos paleontológicos, que se lleva haciendo durante muchos años. Al igual



que los... como le he dicho, los más de 220.000 euros que se han invertido ya en el yacimiento en los últimos diez años, desde el dos mil nueve, con inversiones en proyectos que consistieron en reformas arquitectónicas de los dos edificios que integran este complejo. Y, además, también ha habido una inversión de 12.000 euros para un desagüe perimetral que se tuvo que hacer en un edificio por el tema de humedades y para la mejora del drenaje de ese edificio y también para pintura, desagüe... suelos, carpintería, etcétera, etcétera.

Claro, la Junta de Castilla y León sí ha invertido en estos edificios, pese a que algunos grupos parlamentarios, en vez de escuchar, solamente hablen, y luego, claro, no pueden decir que lo han oído. Y la Junta sí ha invertido, y ha invertido mucho dinero en estos edificios. Y vuelvo a lo mismo, edificios que no son propiedad de la Junta de Castilla y León, son propiedad del Estado.

Y mire, efectivamente, lo del cuarto de baño parece que a algunos les importa mucho dónde la gente tenga que ir a defecar y qué pasa con eso. Pero, mire, yo le voy a decir una cosa: ahí se ha puesto un cuarto de baño químico, seco, porque hay imposibilidad de llevar agua, a no ser que queramos llevar agua por el medio de un yacimiento arqueológico; y luego estamos en los tribunales por romper un yacimiento arqueológico. Entonces, no se puede llevar agua, no se puede llevar desagüe, y se ha puesto un cuarto de baño seco, químico, que se recoge, que se lo han puesto para el guarda, y que se deja, de uso excepcional, también ser utilizado por los visitantes. Con lo cual, el cuarto de baño sí que existe. Y usted lo ha dicho así, ligeramente, diciendo "bueno, hay veces que ponen un baño químico". No, hay un baño químico ya, un baño seco, ya le hay, con lo cual... [*Murmulllos*]. Bueno, estará el tiempo que eso requiera que esté, porque además se le tienen que llevar... se le tienen que llevar para, efectivamente saber dónde va todo eso; porque, claro, luego a la gente les preocupa. Entonces...

Yo es que creo que, como hay gente que habla con mucha alegría del patrimonio, y siempre echa por tierra el trabajo de los demás, como con la cultura, nadie sabe nada de cultura nada más que unos pocos, nadie sabe de patrimonio nada más que unos pocos, solamente unos pocos son los que llevan la razón en todo, pues, hombre, yo, sintiéndolo mucho, y se lo digo de verdad, porque es un yacimiento al que le tengo mucho cariño, es un yacimiento que he visitado a menudo, y creo que es un yacimiento de los importantes que tenemos en Castilla y León, en España y en Europa, pero le sigo insistiendo, ¡ay!, que la Junta de Castilla y León... que la Junta de Castilla y León ha invertido mucho dinero en este yacimiento, sigue invirtiendo mucho dinero en este yacimiento. Y le vuelvo a repetir, y reiterar a todas sus señorías, no son edificios de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Y vamos a hacer... vamos a hacer un ejercicio. Ya que tenemos aquí las pantallas, vamos a hacer un ejercicio. Señor Bravo,



lea conmigo (portal de comunicación de la Junta de Castilla y León): la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Territorial de... va a intervenir... -a ver dónde... un segundo, que lo... que lo busque; aquí está-. Primer párrafo: "La Junta de Castilla y León está ejecutando diversas actuaciones de mantenimiento en los museos de Ambrona y Tiermes, así como en el Monasterio de San Juan de ello... todos ellos dependientes del Museo Numantino". Dependientes del Museo Numantino. La Junta de Castilla y León. No sé si será suyo o no será suyo. Pero igual para algunas cosas sí que...sí que es de la Junta de Castilla y León, para otras cosas, no. Aquí el portal de comunicación de la Junta lo deja... lo deja bien claro.

Y... y para que... para ilustrar un poco, ¿no?, el estado en el que se encontraba el... el propio yacimiento, ¿no?, para las... para las personas que... que igual no han tenido la oportunidad de visitarlo, y que les invito a hacerlo, este es el estado en el que se encontraban las grietas. *[El orador acompaña su intervención con imágenes]*. Y esto... esto no es un hecho de un año, antes de las últimas inversiones (que yo tengo 11.000 euros, usted me ha dicho 8.800; o miente usted o miente la Junta: uno de los dos miente). No, no... sí, uno de los dos miente. Tendré que realizar una pregunta escrita para conocer la realidad de las inversiones de la Junta de Castilla y León. Pero, si ven, esto... estos desperfectos no es obra de un solo día, sino que... que, al final, son desperfectos por la falta de mantenimiento a lo largo del tiempo.

Miren, esta es la sala donde se encuentra el... el personal. Esto es toda la zona... toda la zona excavada. Y lo ha... lo ha dicho muy bien el señor Bravo, dice que otros grupos parlamentarios se dedicaban a echar tierra en el trabajo de... de los demás; pues ustedes lo que echan tierra es encima del... del patrimonio, para que no se lo lleven, pero ustedes no lo ponen... no lo ponen en valor, porque no trabajan para conservar el patrimonio de esta tierra.

Esta es la leñera que tiene que... el propio personal tiene que buscarse la vida, ¿no?, para tener... tener la leña en la instalación. Esto son más grietas que existían en la... en la propia instalación de Ambrona. Vemos también trastos y bártulos alrededor del propio museo. Más grietas. Este es el yacimiento *in situ*, la construcción donde se pueden ver varios restos de... de elefantes, que tiene... tiene también problemas en la salida de aguas y en el desagüe. Y esta es la oficina, ¿no?, del... del propio personal que trabaja allí para enseñar.

Yo creo que esto ilustra, ¿no?, bastante bien y yo creo que con 11.000 euros... Es verdad, no he tenido la oportunidad de visitarlo en... en los últimos meses, pero yo creo que con 11.000 euros no... se le podido dar un lavado de cara -como bien dice la propia Junta-, minimizar el aspecto de los desperfectos, pero no se han arreglado los... los desperfectos.

La verdad que lamento mucho, ¿no?, que el Partido... que el Partido Popular se vuelva a esconder, ¿no?, ante una iniciativa que es una iniciativa de futuro, ¿no?, y crear un referente en el yacimiento de Ambrona, dependiente -según la propia... el propio... la propia Dirección General de Comunicación de la Junta de Castilla y León-, dependiente del Museo Numantino, dependiente de la Junta de Castilla y León.

Agradezco tanto al Grupo Ciudadanos como al Grupo Podemos el apoyo a esta proposición no de ley. Y al Partido Popular, pues se le vuelve a ver el... el plumero, porque, al final, no, no impulsa, no crea, digamos, el todo... poner en valor, ¿no?,



todo el... el patrimonio de nuestra Comunidad. Encima en una provincia tan... tan despoblada como la provincia de Soria, cuando un yacimiento -en la zona donde se encuentra este yacimiento- podía ser perfectamente un yacimiento de empleo, un yacimiento de desarrollo económico para nuestra tierra. Muchas gracias, y lamento que el Partido Popular vuelva a dejar sola a la provincia de Soria.

Votación PNL/001664

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstención, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada.

Pues pasamos al tercer punto del orden del día, que por el señor letrado se dará lectura.

PNL/002074

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2074, presentada por las procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal para instar a la Junta a que la participación en el Comité de Selección de Obras y la participación de artistas contemporáneos en Las Edades del Hombre respondan al principio de paridad de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 421, de uno de junio de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias y buenos días. Desde la Junta de Castilla y León, y concretamente desde la Consejería de Cultura, se presume la consolidación de la exposición Las Edades del Hombre como producto turístico con marca propia, la marca Edades del Hombre, que tras cumplir 25 años de existencia se ha convertido -dicen- no solo en un sinónimo de calidad y de evento cultural de primer nivel, sino en un motor económico para aquellas zonas en las que se ha desarrollado la muestra, favoreciendo la creación de empleo y la dinamización económica y social.

Tras esta aseveración cabría decir que, teniendo en cuenta que la Fundación y la Junta de Castilla y León fueron denunciadas ante la Audiencia Nacional y la Oficina Europea contra el Fraude por falta de transparencia -dicho de forma suave- en



el recuento de visitas e irregularidades contables, fraude de subvenciones, falsedad en documento oficial, prevaricación, malversación y encubrimiento (hechos de los que se hicieron eco los medios de comunicación, no solo a nivel autonómico, sino también a nivel nacional e internacional); teniendo en cuenta también las experiencias vividas en primera persona con motivo de la exposición en Zamora, donde los autocares dejaban a los visitantes en la propia plaza de la Catedral, para volver a recogerlas al final de la visita en el mismo sitio, sin tiempo siquiera de haber tomado un café en algún bar de la zona; y, teniendo en cuenta que el formato de la muestra, tras 25 años de repetición, indudable y naturalmente ha caducado, permítanme que manifieste dudas con respecto al diagnóstico de la Junta.

Pero, dado que ese no es el objetivo fundamental de esta proposición no de ley, paso al tema concreto. Tras la evidencia de la escasísima, cuando no nula, participación de mujeres artistas contemporáneas en las diferentes ediciones de Las Edades del Hombre -y hemos puesto ejemplos en varias ocasiones en estas Cortes, porque venimos denunciando estos hechos desde el principio de la legislatura-, y porque supongo que, como es sabido, en las últimas ediciones de Las Edades del Hombre, los artistas hombres de la provincia del lugar elegido para la exposición, ya sean buenos, malos o regulares, están todos representados con alguna obra, no así las mujeres artistas, pues pedimos información a la Junta de Castilla y León relativa a la selección, a la selección de artistas.

Recibimos, en consecuencia, un informe de la Fundación las Edades del Hombre, y con el informe en nuestras manos constatamos que no nos han engañado los sentidos al apreciar en las exposiciones ausencia de obras de mujeres. Es que, sencillamente, no cuentan con ellas. Conocemos por este informe que existe un comité de selección de obras, compuesto por comisarios, guionistas, director de la exposición, delegados diocesanos de patrimonio, técnicos de la propia fundación, asesores puntuales de universidades u otras instancias, y curiosamente todos son hombres: ni una sola mujer forma ni ha formado parte nunca del comité de selección de obras.

Comité de selección de obras, dicen. Y yo diría, a la vista de los resultados, comité de selección de artistas. Se justifica la fundación manifestando que el comité selecciona las obras en base al guion expositivo, independientemente de su autoría. Y esto es aún peor que reconocer la evidencia y subsanarla para próximas ediciones. Porque decir eso es lo mismo que afirmar que no hay autoras que hayan realizado alguna obra que tenga que ver con la temática de la exposición de ninguna de las ediciones. No puede haber un argumento más zafio, falso y machista.

No conocen a las artistas de Castilla y León. En consecuencia, no tienen ni idea de la obra con la que estas cuentan y no tienen, por tanto, forma de saber si encajarían o no en las propuestas temáticas. De hecho, me consta que van a tiro hecho y que ninguna artista ha sido contactada nunca por los organizadores. Tenemos datos de participación, y me voy a referir exclusivamente a artistas contemporáneos (subrayo, hombres y mujeres). No voy a entrar en el resto de artistas, que suelen pasar de los 100, porque, como ya es sabido, la invisibilidad de las mujeres a lo largo de la historia hace que solo hayan llegado hasta nuestros días las manifestaciones artísticas de los hombres. Esto ya lo sabemos también.

Año dos mil doce: trece hombres, cero mujeres. Año dos mil trece: doce hombres, cero mujeres. Año dos mil catorce: veintiún hombres, cuatro mujeres. Año dos mil



quince: cuatro hombres, una mujer. Año dos mil dieciséis: veintinueve hombres, dos mujeres. Año dos mil diecisiete: dieciséis hombres, tres mujeres. Año dos mil dieciocho: veintidós hombres, tres mujeres.

Por el camino que vamos, y si no se toman medidas, las mujeres artistas seguirán siendo invisibles y se seguirá invisibilizando a las mujeres del sector cultural de Castilla y León. Ya se encarga de ello la Junta de Castilla y León por mediación de la Fundación Las Edades del Hombre.

Lo que pretendemos con esta propuesta es garantizar la presencia de las mujeres en el sector cultural y que el Gobierno autonómico asuma su responsabilidad de impulsar políticas que favorezcan la igualdad en el panorama cultural.

Estos son los argumentos que esperamos que el resto de grupos encuentre suficientes como para apoyar la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, que el comité de selección de obras responda al principio de paridad de género, y dos, que la participación de artistas contemporáneos sea paritario en las sucesivas ediciones". Es todo por ahora. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Menos mal que la ponente ha desarrollado la proposición no de ley, porque como era tan escueta... Pero, vamos, ya nos temíamos o sospechábamos, lógicamente, que iba a dar toda la información bastante amplia, como la ha dado, y la verdad que también hemos preparado esta proposición no de ley con toda nuestra mejor intención.

Esta proposición no de ley, creemos desde Ciudadanos, está englobada dentro de la campaña iniciada por la asociación Mujeres de Artes Visuales con motivo del 10 aniversario de la aprobación en dos mil siete de la ley de igualdad, Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Esta campaña defiende que no se está cumpliendo que en aquello que afecta a los órganos de gobierno de la cultura. Para ello se basan en el Artículo 26 de esta ley (La igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual), que contempla un apartado dedicado a los órganos consultivos científicos y de decisión en el organigrama artístico y cultural, que insta a "que se respete y se garantice la representación equilibrada en los distintos órganos consultivos, científicos y de decisión existentes en el organigrama artístico y cultural".

Ya en dos mil once las asociaciones Clásicas y Modernas, CIMA (Asociación de mujeres cineastas y de medios audiovisuales) y MAV (Mujeres en las Artes Visuales) presentaron una queja ante el Defensor del Pueblo en la cual reclamaban datos desagregados por sexo al Ministerio de Cultura y a diversas instituciones públicas que permitieran analizar la eficacia de las medidas de igualdad para poder abordar su mejora y actualización. El Ministerio de Cultura redactó el informe Mujeres y Cultura. Políticas de Igualdad, sobre el poder y la representación de las mujeres de la cultura en España.



En el último año la reivindicación ha llegado también a los contenidos artísticos, exigiendo paridad en festivales, exposiciones de arte o publicaciones. Acabamos de asistir a la Seminci (estamos ahora mismo en la Seminci) y también hemos visto como hay asociaciones de mujeres que reclaman más presencia de cineastas, artistas, etcétera, etcétera.

Las reivindicaciones van en este sentido: ¿puede un festival o exposición recibir subvenciones de dinero público y de otras marcas cuando no respeta la ley de igualdad aprobada en dos mil siete? ¿Deben los patrocinadores o instituciones asumir responsabilidades y retirar patrocinios de proyectos que no respeten la paridad? ¿Deben los medios de comunicación promocionar proyectos culturales que no respeten la paridad?

La proposición no de ley mezcla varios planos relacionados con la exposición de Las Edades del Hombre: uno, aumentar la participación de artistas contemporáneos en la exposición; dos, que el comité de selección obras de Las Edades del Hombre responda al principio de paridad entre géneros; tres, que la participación de artistas contemporáneos en Las Edades del Hombre sea paritario en las sucesivas ediciones.

Sobre el punto 1 hay que señalar que la Junta de Castilla y León abandonó la promoción de los artistas contemporáneos de la Comunidad Autónoma cuando eliminó el programa Constelación Arte, como bien sabemos. La responsabilidad de promocionar a los artistas contemporáneos, en todo caso, está en la Consejería, no en Las Edades del Hombre; es la propia Consejería de Cultura la que tiene que hacerlo.

Sobre el punto 2, las fundaciones de Las Edades del Hombre... la Fundación, perdón, de Las Edades del Hombre, organizadora de la exposición, está regida por un patronato conformado por los arzobispados y 9 obispados de las diócesis de Burgos, Valladolid, Astorga, Ávila, Ciudad Rodrigo, León, Osma-Soria, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. La Junta de Castilla y León actúa como patrocinadora. Hay que suponer que lo que se propone -dado la muy escueta explicación de la propuesta- es, o bien que la Junta de Castilla y León exija el cumplimiento de la paridad en artistas que exponen y comité de selección para patrocinar la muestra, que exija administrativamente el cumplimiento de la ley de igualdad. Respecto al comité de selección, puede ser aceptable la exigencia de paridad, pero la propuesta no contempla cómo debe de acometerse, y es complicado a nuestro juicio... [murmillos]... doctores tiene la Iglesia, y nunca mejor dicho.

Y sobre el punto 3, se trata de una reivindicación que no tiene consenso en el sector, puesto que afecta a la libertad de expresión y de cátedra de los comisarios y expertos. A ver quién le dice a un comisario o a los expertos a quién sí, a quién no deben acudir, o qué artistas, cuándo y cómo.

Por eso, porque nos surgen serias dudas, apostando, eso sí, para ir avanzando en el tema de la igualdad, Ciudadanos se va a abstener en esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Bueno, la exposición de la señora Rodríguez Tobal, desde nuestro punto de vista, ha sido precisa, muy clara y con argumentos de mucho peso. Y en ese sentido ya anunciamos que nosotros vamos a apoyar las propuestas, los dos puntos de la propuesta de resolución.

Las exposiciones de Las Edades del Hombre han tenido siempre un fondo, en las obras que han expuesto, pues claramente referido a la creación de las obras realizadas a lo largo de los períodos llamémosles clásicos de la historia del arte, ¿no?, desde el románico hasta el barroco. En esa época, puesto que los artistas eran artesanos, eran artesanos, y la sociedad era como era, pues los artesanos eran hombres; muy pocas mujeres, por desgracia, durante aquel período pudieron ser artistas y pudieron mostrar la creatividad que corresponde, lógicamente, a cualquier ser humano, independientemente del género que tenga.

Pero también es verdad que la exposición de Las Edades del Hombre, o las exposiciones, en tiempos más recientes, ha ido incorporando artistas más contemporáneos de las propias provincias donde se ha hecho las exposiciones y de la propia Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, el panorama ha cambiado, la sociedad y el mundo actual ya no bebe solamente de creaciones realizadas por unos artesanos que eran varones a lo largo de la historia; y, por lo tanto, la desproporción y los datos que ha mostrado la señora Rodríguez Tobal dejan muy claro que algo se está haciendo mal en ese marco expositivo.

Yo me he preocupado de buscar también, en fin, la presencia de mujeres en el arte de Castilla y León, de artistas contemporáneas. He podido... recuerdo que en alguna otra ocasión también la señora Rodríguez Tobal pues ha hecho alguna mención de un nutrido grupo de artistas mujeres en Castilla y León, y yo he podido encontrar también algún catálogo, como el Archivo Documental de Artistas de Castilla y León (el ADACYL), que se creó hace varios años y que estaba vinculado al MUSAC y a la Consejería. No sé si está... este archivo sigue funcionando, porque esto es del año dos mil once, pero en aquella época, en el año dos mil once, establecía un catálogo de 113 artistas de Castilla y León, de los que 27 eran mujeres; por ejemplo: Loreto Alonso, Pilar Álvarez, Menchina Ayuso, María Luisa Fernández, Elena Fernández Prada, Agustina Otero, Dora García, María José Gómez Redondo, Ruth Gómez, Carmen González, José María Herrero, Irene Izquierdo... así hasta 27 -no quiero seguir porque se hace muy larga, si no, la exposición-, todas ellas con una ficha y un currículum de creación artístico pues muy avalado con muestras y exposiciones no solo en Castilla y León, sino en España y, en no pocas ocasiones, también fuera de nuestras fronteras, en Europa.

Y al margen de ese... de esas 27 hay otras docenas y docenas que se pueden encontrar en multitud de muestras y de exposiciones que se han venido realizando: María Ángeles González Suárez, Ana Jiménez López, Mery Maroto, María Salud Parada Morollón, Iris Lázaro, etcétera, etcétera. Es decir, hay docenas y docenas de mujeres artistas contemporáneas nacidas en Castilla y León, vinculadas a esta tierra aunque no hayan nacido aquí, residentes en esta tierra, que perfectamente tienen una categoría de primer orden, como muchos otros hombres, para ser incluidas en exposiciones patrocinadas, o en las que colabora la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, entendemos que no es de recibo que se siga mirando para otro lado.



Una Administración del siglo XXI, que responde a las demandas de una sociedad como la que queremos ser, en el marco de un país democrático, avanzado, igualitario, que nuestras leyes y nuestras políticas –los socialistas al menos lo tenemos muy claro– queremos que vaya en esa línea, debe de promover –digo una Administración del siglo XXI, como la Junta de Castilla y León, como la Consejería de Cultura–, debe promover las políticas que favorezcan y difundan la creación por parte también de las mujeres. Y, por lo tanto, no entendemos que en las muestras y en las exposiciones en las que colabora la Junta, o con la firma de convenios, como es el caso con la Fundación Las Edades del Hombre, participa, pues no tenga esta visión que lógicamente debe buscar cualquier Administración, como hemos señalado.

Por lo tanto, entendemos que es obligación de la Junta, ¿eh?, la difusión de la creatividad de nuestras artistas y su promoción en todos los ámbitos, como Administración pública. Creemos que los argumentos son claramente de peso, como hemos señalado al principio, y que lo vamos a apoyar claramente desde el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Buenos días. Voy a ser muy breve porque, aunque en principio estemos de acuerdo en el fomento de la paridad en la participación de artistas contemporáneos en cualquier exposición de nuestra Comunidad, en el caso que nos ocupa no podemos apoyarla, la propuesta de resolución, tal como está redactada, ya que la organización de las diferentes ediciones de Las Edades del Hombre, y la decisión sobre la selección de unos artistas u otros, no corresponde a la Junta de Castilla y León, sino al Patronato de la Fundación Edades del Hombre, como bien han dicho, formado por los 2 arzobispos y los 9 obispos de las 11 diócesis de Castilla y León.

Y como efectivamente nos informa el... la Fundación Edades del Hombre, en todas las ediciones existe un comité de selección de obras; se trata de un equipo técnico, dirigido por el secretario general, y compuesto habitualmente, según el caso, por la dirección de la exposición, comisarios, guionistas, delegados diocesanos de patrimonio, asesores puntuales (de universidades, generalmente) y por técnicos de la propia fundación.

Este comité no se encarga exclusivamente de la búsqueda y aprobación de las obras contemporáneas, sino de la totalidad que componen una edición, en base a un guion expositivo, independientemente de su tipología, autoría, cronología y estilo, ya que, como todos ustedes saben, las exposiciones de Las Edades del Hombre son temáticas, y por tanto se gestan a partir de una estructura narrativa. Luego las obras que la componen responden a un tema, y por tanto no es lo más importante el artista, sino la temática de la obra.

En todo caso, señalar que el objetivo principal que motivó el nacimiento del proyecto Edades del Hombre, y que sigue guiando el mismo, es poner en valor y dar a conocer a todo tipo... a todo el público el ingente patrimonio que atesora nuestra Iglesia



en el marco de sus 11 diócesis. Así, desde su inicio, se han realizado 23 exposiciones, con más de 5.000 obras de arte expuestas y más de 11 millones de visitantes.

Hace 25 años, en la edición de Edades del Hombre de Salamanca, por primera vez se integraba en su discurso expositivo el arte moderno, que conjugaba en perfecta armonía con el arte tradicional, un diálogo que se viene manteniendo en todas las muestras y que ha demostrado ser una fórmula exitosa que ha trascendido nuestras fronteras.

Precisamente este pasado lunes, veintidós de octubre, se ha inaugurado en Salamanca la Exposición “Contrapunto 2.0”, con motivo del 25 Aniversario de la edición “El contrapunto y su morada”, donde se puede ver numerosa muestra contemporánea.

Insisto que, aunque compartimos con su grupo parlamentario el deseo de que haya una mayor presencia de artistas contemporáneas, tanto en esta exposición como en cualquier otra que se celebre en la Comunidad, la presencia o participación de mujeres en algunos ámbitos no siempre depende de cuotas, y este es el caso. De hecho, en algunas profesiones, trabajos o artes, se está superando a la presencia masculina por sí mismas y sin necesidad de incentivos ni cuotas, sencillamente porque el tiempo, el empeño de las mujeres y nuestras capacidades nos han llevado a superar en número a los hombres. Pero en el caso que nos ocupa -insisto, este es el argumento principal y por el que no podemos aprobar la propuesta de la resolución tal como está redactada-, la organización de las diferentes ediciones de Las Edades del Hombre y en la decisión sobre la selección de unos artistas u otros no corresponde a la Junta de Castilla y León, sino al Patronato de la Fundación Edades del Hombre. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchas gracias. En primer lugar, agradecer al Grupo Socialista, y concretamente al señor Guerrero Arroyo, su exposición, sumando argumentos a favor de la... de la propuesta. En cuanto a Ciudadanos, “le dijo la sartén al cazo”, señor Delgado Palacios, en cuanto a propuestas escuetas, que le estamos riñendo todos los días, por Dios, que esto era una obviedad. Bien, la Junta actúa como patrocinadora -se dice desde Ciudadanos, esto dice el Partido Popular-; claro que es verdad, como patrocinadora con entre 800.000 y 1.900.000 euros. Con ese patrocinio, ¿eh?, ya puede la Junta pedir explicaciones, y ya puede y debe y es su obligación poner condiciones, porque ese es el dinero de toda la ciudadanía, y con ese dinero lo que hace es dividir.

Bien. Me gustaría decirle que, claro, ¿qué pasa con el Partido Popular? Al Partido Popular le chirría el concepto de paridad de género constantemente, solo hay que oír al portavoz del Grupo Popular hacer mofa del lenguaje inclusivo, Comisión tras Comisión, para tener una idea de cómo les puede llegar a chirriar este tema.

El párrafo con el que comencé mi primera intervención, dada la respuesta a nuestra propuesta del Grupo Popular, quedaría mejor reflejado, reflejaría mejor la



realidad, con otra redacción: La Exposición Las Edades del Hombre se consolida como producto turístico con marca propia, la marca Edades del Hombre, que tras cumplir 25 años de existencia se ha convertido en un evento cultural machista de primer nivel, al que la Junta aporta entre 900.000 y 1.900.000 euros cada año para fomentar la invisibilidad de las mujeres artistas, dando ejemplo de cómo alejarse de una igualdad real y pasando absolutamente de la observancia de género.

Si es un problema de redacción, que parece que ahí es donde quieren escucharse, paramos un par de minutos y acordamos un texto que puedan apoyar. Pero como claramente ese no es el problema, no tengo nada más que decirles. No quieren, no quieren que salgamos del medioevo. Ese es el Partido Popular de Castilla y León, y ese es el Grupo Ciudadanos, que apuesta y que apoya las políticas contra la igualdad del Partido Popular en Castilla y León. Es todo.

Votación PNL/002074

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].